Año 2.° Paz, Sábado 30 de Mayo de 1846. Núm. 316.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Fernando Rey.

El Sol en *Geminis.*

Sale.		Se pone.
D. H. M.		H. M.
1--6--21--		5--38
5--6--22--		5--37
10--6--24--		5--35
15--6--26--		5--33
20--6--28--		5--31
25--6--30--		5--29

Movimientos de Luna.

El 3--Cuarto creciente á las 7 y 20 ms. de la mañana.
El 11--Plenilunio á la 1 y 49 ms. de la mañana.
El 17--Cuarto menguante á las 10 y 5 ms. de la tarde.
El 25--Luna nueva á las 12 y 25 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

Comercio de la Habana.

(De un diario Español.)

Despues de haber insertado en nuestro número del 7 la balanza mercantil de la isla de Cuba correspondiente al año de 1844, creemos interesantes los siguientes pormenores acerca del estado actual del comercio de aquella isla.

«Una persona respetable de esta córte nos ha proporcionado las noticias que le dà una casa de comercio de la Habana sobre el curso de aquel mercado. La esportacion del azúcar y del café desde el dia 1.° de enero hasta el 31 de julio de los años de 1844 y 1845, presenta un resultado desconsolador y aflictivo. La disminucion que se ha esperimentado en la esportacion de azúcar de este año, llega á 400,561 cajas: en el café llega a 442,608 arrobas; y si pudiésemos comparar la produccion del uno con la del otro año, el resultado seria todavia mas triste, porque la existencia que habia el 9 de agosto de este año apenas podia llegar á 50,000 cajas y es bien seguro que seria mucho mayor la que habria en igual fecha del año pasado, en todo el cual hubo un sobrante de azúcar para esportar, que ascendió á 1.009,565 cajas.

Entre las causas mas ó menos directas de la merma en la produccion, y por consiguiente en la esportacion de frutos, debe contarse la adopcion de medidas restrictivas que, aumentando artificialmente los precios de los articulos necesarios para esta misma produccion, disminuyen los medios de ensancharla y desalientan á los productores.

Otro efecto palpable del ominoso sistema restrictivo, es el quebranto que esperimenta la misma industria que quiere favorecerse. La seguridad que se ofrece á los favorecidos de obtener grandes ganancias, aumenta inconsiderablemente la produccion del articulo que se proteje, da un curso artificial y forzado á la industria, y como el consumo no se aumenta se estancan ó se pierden o se venden con desventajas los productos de un trabajo, que dedicado à otro objeto proporcionaria mayores ventajas.— En la isla de Cuba el beneficio concedido á las harinas nacionales se ha convertido en daño de nuestro comercio, porque las remesas se aglomeran, los precios bajan, y á pesar de esto nunca disminuye la introduccion de harinas americanas, mas frescas i de mejor calidad; de manera, que el daño que esperimenta el consumidor no se compensa con el beneficio que esperaban los favorecidos.

Volviendo empero á la esportacion de azúcares, observamos que las cajas que han venido para la Peninsula, apenas llegan á 71,564, de las cuales no pocas se sacan de Cádiz para Gibraltar, Africa, Malta, Marsella, Trieste y aun Inglaterra; siendo de advertir que el consumo nuestro deberia llegar á 89,000 cajas ó sea el 9 por ciento de la produccion de la isla, y hé aqui otro resultado desconsolador de nuestras torpes restricciones. No se llenan nuestras necesidades, no se ensanchan con el consumo de los goces de las clases menesterosas porque se les quitan los medios de obtener los articulos que necesitan, y es doble el daño que esperimentamos por obcecacion del gobierno. Los productores, los consumidores, los que ahora no consumen, que podrian consumir si se diese mas barato el azúcar, todos quedan perjudicados, sin que el tesoro saque provecho alguno por el recargo de derechos.

Pero aunque supiésemos que se llenase el consumo de la Peninsula, que como hemos dicho apenas podrá llegar al 9 por ciento de la produccion de azúcar en la isla de Cuba, ¿como podria darse salida al 91 por ciento restante con el sistema que quisiera adoptarse con las restricciones que se apetecen y con la imitacion á la Francia á Inglaterra respecto de sus calonias? A los partidarios de las provincias y restricciones toca resolver este problema, y teniendo en cuenta que las dos naciones que hemos indicado, no solo consumen «todos» los productos de sus colonias, sino que necesitan ademas los frutos coloniales de otras naciones, mientras que la España no puede consumir los de la isla de Cuba solamente.

Nueva Granada y Ecuador.

Documentos á que se refiere la nota inserta en el número anterior.

Pasto 11 *de Diciembre de* 1845.

Al señor Jeneral Pedro Alcantara Heran, comandante en jefe de las fuerzas situadas en el Sur.

He llegado á esta ciudad nombrado Consul por el Gobierno provisorio del Ecuador, y mientras van mis letras credenciales á Bogotá donde el Supremo Gobierno debe expedir el «executatur» aprobandome y autorizandome para poder ejercer mis funciones, tengo instruccion de mi Gobierno para entenderme con US. sobre la cuestion que actualmente conmueve y agita á entrambas Repúblicas. Con tan importante objeto me es grato dirigirme á US. por medio de esta comunicacion, á efecto de hacer algunas aclaraciones que pueden servir en mucho para restablecer la buena armonia y la confianza que desgraciadamente se han perdido entre los dos Gobiernos. Hasta ahora el Gobierno del Ecuador ha obrado con mucha prudencia, y no ha dado el mas pequeño motivo al de la Nueva Granada para que este se proponga hacerle la guerra; por el contrario, muchas son las seguridades que ha ofrècido en el trascurso de la revolucion, y aun despues de ella. El Sr. Cardenas, tan lejos de recibir el menor agravio del Gobierno y pueblo Ecuatoriano, ha sido tratado por los miembros del Gobierno hasta con cariño particular, y (con deseos bien manifestados de cultivar su amistad. Todos los reclamos que hizo este funcionario al Gobierno provisorio por faltas involuntarias nacidas, de las circunstancias, han sido debidamente atendidos mandandose reparar en el acto con el mas vivo interes. No se sabe, pues, cual haya sido el fundamento real y positivo que ha tenido el señor Cardenas para pedir su pasaporte y protestar solemnemente; pues aun el único que espresa en su protesta, à mas de no ser bastante para una declaratoria de guerra, no se encuentra espreso en las conferencias que se rompieron. Ademas el señor Cardenas habia ofrecido permanecer cerca del Gobierno, hasta recibir contestacion de las conferencias que las habia remitido á Bogotá, y pidió en vez de esto, y sin que hubiera llegado el correo ó posta posterior, su pasoporte, cuando menos se esperaba; concurriendo la notable circunstancia de haberse descubierto una conspiracion alevosa é inmoral pocos dias antes de que tenga lugar este suceso. El medio que empleó el oficial para seducir la escolta que mandaba, fué invocar el nombre y el apoyo del Gobierno Granadino, y muy señaladamente el de la division que estaba en la frontera, aumentada considerablemente para apoyar y sostèner este proyecto proditorio. Sin embargo de todo esto, el Gobierno se abstuvo de hacer la menor indagacion sobre tal suceso para encontrarse tal vez con personas que tenian comprometida su reputacion y su responsabilidad, salvando asi su decoro (y dignidad. Crecen estas vehementes presunciones al considerar que en el pueblo de Cumbal se aseguró por un Granadino que estaban asesinados los miembros del Gobierno y de la Convencion, quince dias antes de que llegára la noticia de la conspiracion descubierta en Cuenca con el mismo objeto que indicó el ciudadano Granadino.

Si por malos informes ha podido concebirse desconfianza contra la actual administracion del Ecuador, el buen juicio aconseja desecharla y confiar en las promesas de un Gobierno que ha proclamado principios liberales que pondra en accion en medio de (la paz. No está en los intereses del Gobierno ni del pueblo Ecuatoriano provocar una guerra, y este sentimiento no solo es del Gobierno provisorio, sino que lo será tambien del que se constituya, porque tendrá este precisamente que respetar los principios proclamados, circunscribirse á sus deberes, y conservar la paz; la paz que es la primera necesidad de un pueblo que acaba de recobrar su libertad. El Ecuador ha conquistado esta libertad por sus propios esfuerzos, y seria una mengua para la Nacion valerse de estraños para buscar una guerra exterior de que nada tiene que prometerse. La prueba mas perentoria que puede darse de las pacificas intenciones que ha tenido y tiene del Gobierno y pueblo del Ecuador, es el empeño con que despues del triunfo se han disuelto las tropas que se levantaron para destruir la tirania. En la provincia de Imbabura que es colindante con esta República, y una de las mas belicas, no se dejaron sino cincuenta hombres de la guardia nacional para conservar el orden en el interior de la provincia; y si hubiera existido el proyecto de que se acusa al Gobierno del Ecuador, muy natural era conservar y disciplinar un egército que pasaba de seis mil hombres.

Estoy pues, autorizado por mi Gobierno para dar nuevas seguridades al de la Nueva Granada sobre que ni ahora, ni remotamente, debe esperarse salga de nuestro territorio un solo hombre armado ó desarmado para turbar su reposo, ni mucho ménos el Sr. José Maria Obando, cuya venida al Ecuador no tendrá lugar sino en el caso de guerra provocada é iniciada por la Nueva Granada. Si el Gobierno del Ecuador se ha escusado de hacer promesas anticipadas é indecorosas, no es porque abriga intenciones dañosas, ni las abrigará posteriormènte, sino por conservar su propia dignidad, su honor y su decoro, y para defender su territorio. Si por ahora el Gobierno de la Nueva Granada teme que en el Ecuador se abrigue al Sr. Josél Maria Obando, y se le proteja para que fomente revueltas en las provincias colindantaes, asi el Gobierno y pueblo del Ecuador temen que el actual gefe de la administracion Granadina esté obrando de acuerdo con el Jeneral Florez y sus partidarios para trastornar la libertad y el nuevo órden de cosas establecidas en el Ecuador, para cuya presuncion tienen sobrados fundamentos que ya quedan espresados algunos, y que ahora excuso espresar otros nuevos con el objeto de alejar todo moti-

Folletin.

La Mano de la Madona.

CRONICA VENECIANA.

II.

(Continuacion.)

Esta opinion, que debia ocasionar necesariamente la ruina del señor Ruberto Pavola, prevaleció; unánimemente se decidiò que la querellante quedaba desde aquel momento bajo la proteccion inmediata del Consejo y que se encargaria à D. Fernando, fuese á ofrecer una guardia de honor á la Condesa para conducirla á uno de los aposentos de palacio ducal.

El senador que habia hecho adoptar esta determinacion, era el mismo Ruberto Pavola. Y seria un error creer que el pérfido viejo no hubiese adivinado quien era el autor de la queja. Ningun indicio le designaba à Anina, á no ser la denuncia del crimen; pero esto era bastante para revelarle todos los peligros que corria.

Cualquiera en lugar de Ruberto hubiera procurado evitar la tormenta haciendo echar al olvido la acusacion; pero sea que el viejo senador, como buen noble de Venecia, prefiriese à su propia seguridad el cumplimiento de sus deberes como presidente del Consejo de los *Tres;* sea que temiese que una simple oposicion de su parte ilustrase à sus suspicaces cólegas, no vacilò un momento en condenarse en cierto modo á si mismo.

Dos horas despues de esta sesion, el gondolero Guiseppe, llamado secretamente al palacio de Pavola, habia encallado el espolon de su gòndola en una de las sinuosidades destinadas á este uso bajo la bóveda del desembarcadero.

Giuseppe fuè recibido al instante por el viejo patricio, que se ocupaba entònces en podar tranquilamente uno de los arbustos que tapizaban el invernáculo vecino á sus aposentos.

«Guiseppe, dijo, fijando sobre las facciones del gondolero la mirada fascinadora de sus ojos empañados y vidriosos, muchas veces he puesto á prueba tu fidelidad y discrecion; si hasta hoy he diferido la recompensa que tus servicios merecen y que conviene á mi jenerosidad, es porque todavia esperaba uno de tí que debe aventajar á todos los demas y que redoblará las pruebas de mi reconocimiento.—Estàs investido, continuó presentandole un pergamino en que se veia el sello de la República, de las funciones de patron gondolero al servicio del Estado, y esta tarde misma se te encargará una comision importante. No es necesario, que te diga que tu obediencia es enteramente pasiva.»

Guiseppe se inclinò respetuosamente y el Senador continuò.

«Un oficial acompañado de dos soldados ha sido encargado de ir á buscar una dama para conducirla ante el Consejo de los Tres. Tú los transportarás al lugar que se te designe. El oficial ha recibido òrden de colocar la dama en el pabellon de la góndola y de entregarte la llave durante el viaje, para que la noble desconocida con nadie comunique. Cuida sobre el fiel cumplimiento de estas disposiciones del Consejo....Luego, escucha bien esto: à la vuelta, es posible encuentres en la Giudeçca una gòndola mas grande que la tuya, y sin fanal en la proa. Cualesquiera que sean las maniobras de esta embarcacion, guardate de oponerte por medio de maniobras contrarias à los designios que manifieste, porque en ella irá un enviado del Consejo de los Tres. Si en esta ocasion te manejas con el discernimiento que hasta hoy has manifestado,, tu suerte estará asegurada.»

Guiseppe tomando el jesto significativo que acom-

vo de disgustos y desavenencia.

Queda pues, el Gobierno de la Nueva Granada en la estricta obligacion de dar al Gobierno del Ecuador pruebas inequivocas de una conducta amistosa, de hacer declaracionnes francas que acrediten buena correspondencia, y de no admitir en su territorio al Jeneral Juan José Florez; porque si se teme que el Sr. José Maria Obando provoque desde la vecindad revueltas y trastornos, y se exige como prueba de amistad el que no se le acerque; mucha mas razon hay para que el pueblo y Gobierno del Ecuador exijan al Gobierno de la Nueva Granada que no se admita al Jeneral Florez, cuyá proximidad es mucho mas amenazante á la tranquilidad del Ecuador, que la del Sr. José Maria Obando a la Nueva Granada. Este es el único medio fácil y seguro de alejar toda desconfianza, y hacer que se estrechen las relaciones amistosas que deben ligar á los dos paises. Parece por todo la referido que queda evidentemente demostrado no existe el menor fundamento para llevar al cabo una guerra desastrosa que desolaria á los dos pueblos, y que seria ignominiosa para el que la provocára valiendose de los pretestos mas frivolos y peor fundados. No se debe parar la consideracion en ninguo miramiento personal cuando se trata de establecer una paz honrosa entre dos pueblos hermanos, llamados por la Providencia á ser verdaderos amigos y vivir en la mas estrecha union. Olvidense reciprocamente las pequeñas faltas que circunstancias particulares de cada pueblo las han ocasionado, y vengamos á dar en un avenimiento fraternal y relijioso que asegure el bienestar y la tránquilidad de los dos pueblos, y que contribuya á consolidar los Gobiernos constituidos por la libre y espontánea voluntad de los ciudadanos.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion aprovecho de esta nueva oportunidad para ofrecer al Sr. Jeneral Herran mis profundos respetos, como su mas atento servidor—«Manuel Gomez de la Torre»—Es copia—El Ayudante de campo Secretario—«Manuel Maria Paz.»

Pasto 15 *de Diciembre de* 1845.

Al Señor Manuel Gomez de la Torre, Consul y comisionado especial del Gobierno del Ecuador cerca del de la Nueva Granada.

He tenido el honor de recibir la nota oficial que U. me dirijió con fecha 11 del presente, en la cual se sirve manifestarme ademas del destino de Consul, le confirió tambien su Gobierno la mision especial de entenderse conmigo para hacer algunas aclaraciones con el objeto de restablecer las buenas relaciones que existian entre nuestros Gobiernos y se han interrumpido. A pesar del estado a que han llegado las cosas, no tengo inconveniente en entenderme con U. para dar esta nueva prueba al Gobierno del Ecuador de que hay de parte de la Nueva Granada sanas intenciones y deseos de paz. Me reduciré á decir ahora lo muy preciso, porque no me parece esta la oportunidad de entrar en un examen razonado sobre todo el contenido de la comunicacion á que contesto.

Nada me toca decir respecto del resultado que han tenido las conferencias que promovió en Cuenca el señor Vicente Cardenas como encargado de Negocios de la Nueva Granada; pero me apresuro á rechazar una suposicion ofensiva al honor de este empleado que con pesar veo en la indicacion que U. hace, al hablar de la conspiracion ocurrida en Cuenca. No tengo otra noticia de este suceso, que la que U. me ha referido; pero bástame conocer los principios que profesa el señor Cardenas, y saber que ha merecido la confianza de mi Gobierno, para no pasar en silencio el concepto con que se le ofende. Dice U. que «el Gobierno se abstuvo de hacer la menor indagacion sobre tal suceso, para no encontrarse tal vez con personas que tenian comprometida su reputacion y su responsabilidad, salvando asi su decoro y dignidad.» Esto prueba sin duda que el Gobierno no quiso descubrir la verdad; porque las reputaciones y responsabilidades comprómetidas pertenecian al Ecuador y no á la Nueva Granada.

Me es preciso rechazar tambien, aunque de paso, la imputacion con que se pretende ofender al Presidente de a Nueva Granada despues que ha dado pruebas, no de palabras solamente sino con hechos, de las amistosas disposiciones que ha tenido respecto del nuevo Gobierno del Ecuador, desde el principio de su existencia. Es de U. mismo el testimonio que entre otros puede citar de la conducta que he observado en virtud de las instrucciones de mi Gobierno desde que ocurrieron los primeros movimientos en la provincia de Imbabura. No solamente es injusta y gratuita, sino temeraria, la sospecha de que el Jefe de la administracion Granadina obre de acuerdo con el Jeneral Florez, porque lejos de haber algo razonable en que fundar tal sospecha, hay bien claros argumentos contra ella. El Presidente de la Nueva Granada profesa los principios de libertad, orden i civilizacion que deben ser el principal motivo de confianza entre los dos Gobiernos americanos para cultivar sus relaciones: goza de una alta reputacion que no habria de comprometer: gobierna por la libre voluntad del pueblo granadino, cuya mayoria es su apoyo, y no necesita ni le convendria otro. En fin, es del todo inadmisible dicha sospecha respecto de una administracion que no solo está sometida á los deberes que le imponen la Constitucion y las leyes del pais, sino que en todo respeta la opinion pública.

Haciendo el honor que debo á la palabra de U., y confiando en la buena fé del Gobierno Ecuatoriano á cuyo nombre y por cuya autorizacion me habla U., acepto las seguridades que me dá, y en virtud de ellas ofrezco á U. y por su conducto al Gobierno del Ecuador que las cosas permanecerán en el estado que se hallan; es decir, que no emprenderé, ni permitiré que se emprenda acto alguno de hostilidad contra el Ecuador, hasta que mi gobieno á quien daré cuenta de la comunicacion de U. y de mi contestacion, me dé nuevas órdenes. Yo me alegraré que esta tregua sirva para que los dos Gobiernos lleguen á un avenimiento honroso, y para que se dén mutuas y satisfactorias garantias de paz y amistad. Si asi fuere felicitaria yo á U. por el éxito de sus buenos deseos y de sus patrióticos esfuerzos.

Sirvase U. aceptar los sentimientos de aprecio y distinguida consideracion con que soi su mui atento y obediente servidor—P. A. Herran—Es copia—El ayudante secretario, Manuel M. Paz.

BOLETIN ESTRANJERO.

PRECIOS.

El algdoon peruano estaba en Burdeos de 75 à 76.

Cascarilla.—Las existencias que de este articulo habia en Inglaterra y otros mercados de Europa, inclusos Burdeos, Jénova y Hamburgo, puede calcularse en 3600 zurrones principalmente de buena calidad: y el consumo anual de Europa incluso una gran cantidad de que se dispone para Estados-Unidos, no son mas que 5000 zurrones. Como 2000 zurrones de estas existencias se hallaban en manos de los importadores y de 1500 á 1600 en la de negociantes y consumidores, es decir los fabricantes de *quinina*.

El precio nominal de la cascarilla es de 3 á 3-2 de la buena calidad, y de 2-6 á 2-9 por la de 2a.

El precio corriente del quinina es 8 sch. por onza del manufacturado en Alemania, y del que se fabrica en Francia é Inglaterra de 9 à 9 6.

Estado del consumo y exportacion de Inglaterra de cascarilla peruana que ha tenido lugar en los últimos trece años.

Años.	Peso	Consumo de Inglatera	Exportacion.	Total.
1833	Lbs.	66,720	317.206	377,926
1834	»	94,010	311.736	411,746
1835	»	143,180	209.851	353,031
1836	»	116,180	32.149	148,329
1837	»	141.070	57.022	198,092
1838	»	108,500	94.591	203,091
1839	»	50,550	238.328	288,878
1840	»	41,460	123.115	154,575
1841	»	81,750	208.250	290,000
1842	»	67,310	193.019	260,329
1843	»	56,780	206.192	262,972
1844	»	61,900	47.000	108,900
1845	»	Se ignoraba.		

Cobre—El estandarte fijado era 91. 12: se habia vendido en Liverpool del chileno en barras de 81 à 82. Estaban ofrecidos para venderse el 1.° de Abril en Swansea 325 toneladas del Chileno. En Estados-Unidos el de ia misma procedencias à pesos 17. 4 qq. y á plazos largos.

Huano.—Siendo en Inglaterra la de Marzo la estacion en que mas se consume este articulo, habia alguna demanda por él; trece mil toneladas sepusieron en venta en Liverpool en 14 de Marzo de las que apenas se vendieron una cantidad como de mil toneladas, principalmente del Africano: el precio del de Ichaboe era de 5 à 7 libras. El *Pervano* se vendia á 9. 10; considerables cantidades se habian vendidó de una manera privada por cuya razon se ignoraban sus precios; las casas consignatarias tenian en sus manos una fuerte existencia, y sin embargo fletaban buques de 800 á 1000 toneladas para el Pacifico, de los que habian salido cuatro ò cinco en la segunda semana de Marzo. El huano de *Chile* se consideraba igual al peor del Sur de Africa, su precio era de 5 à 6 libras. El de *Patagonia* no valia nada. Una casa de Glasgow, Dawnie y Ca. habia mandado construir 200,000 sacos y habia ofrecidos venderlos llenos de huano. En Estados Unidos se vendiò el huano de *Chile* á pesos 45, y era tal la poca demanda que se pensaba exportarlo para Inglaterra.

Lana.—La de todas clases muy abatida: mucho se quejaban los consumidores del poco cuidado que se pone al enfardelarla y de que lleva alguna paja, defecto que es mucha falta no se remedie, puesto que por poca que sea la cantidad de paja que tenga influye en el precio hasta el estremo de rebajarse por eso penique por libra. De la de *alpaca negra* se vendieron 40 fardos à 1-4, y tememos, dice la persona que nos escribe, no hallar precios mas altos, pero el peor sintoma que presentan las noticias à cerca de este articulo, es el de haberse veudido para exportacion una cantidad à 1-15 escojiendo vellon por vellon.

Salitre.—A pesar de la depresion que habia sufrido este articulo, la demanda era grande y mejoraban sus precios; en Londres donde el consumo es reducido se habia vendido á 15-6; en Liverpool al menudeo se vendiò á 14. El salitre estaba en Burdeos à 17 francos.

Zarza parrilla 1. 2. abundante y mucha habia llegado de Francia.

FONDOS AMERICANOS.

Brasileros 5 por ciento	,	82 7/8
Mejicanos 5 por ciento	,	30 1/4
Peruanos 5 por ciento	,	38

SUMARIO DEL PAQUETE.

Las balijas de Febrero y Marzo han sido conducidas por el Vapor *Chile*, por consiguiente la fechas últimas que se han recibido en Lima son del 17 de Marzo, lo que à primera vista hemos podido colectar de una masa inmensa de impresos y cartas con que se nos ha favorecido es lo que en seguida damos.

Inglaterra—No hay nadie en los tres reinos que no se halle convencido de que la lejislatura que se abriò el 22 de Enero decidirà de la suerte de la Inglaterra, pues el desenlace de la lucha empeñada entre la aristocrácia agricola y la industrial, lucha de vida ò muerte, dependerà principalmente de las medidas que el parlamento debe adoptar. Ya desde principios de la semana los negócios estaban casi paralizados y los especuladores mas atrevidos permanecian con los brazos cruzados, intentando adivinar en los diarios ministeriales las intenciones...

---

pañò estas palabras, inclinò la cabeza por segunda vez en señal de respetuoso asentimiento, y se retiró.

Bajo la bòveda del Palacio, estaba amarrada una góndola de la República de formas lijeras y montada por dos remeros solamente. Uno de los criados del senado, que habia acompoñado à Guiseppe, le dijo que tomase la direccion de esta góndola y que fuese à estacionarse á la vista del Palacio Ducal, á esperar órdenes.

Al anochecer, un oficial con dos soldados se presentó para entrar en esta gòndola: era D. Fernando.

«Esta embarcacion es demasiado débil para tanta jente, dijo el capitan con mal humor, revisando las órdenes que traia. Tal vez hay error.—Patron como se llama V.?

—No tema V. nada, replicò el gondolero despues de haber dado su nombre. El barco es pequeño, en verdad, si se atiende á su tripulacion y á la importancia de la mision que vamos á llenar; pero con la ayuda de Dios, hemos de salir bien. Recuerde V. solamente que quizá tenemos que temer otros peligros que los que nos amenazan por la pequeñez de la gòndola. Estàn cargados los fusiles de esos hombres?

Ocupese V. de lo que le concierne, dijo el oficial sentandose en la proa con afectada indiferencia. Conozco mi deber, y sè muy bien lo que debo hacer para cumplirlo.»

Guiseppe diò la señal de partir, y la barquilla impelida por los esfuerzos vigorosos de sus dos remeros, hendiò rapidamente las aguas del Adriático, apesar de la carga que llevaba. El patron la hizo ejecutar al mismo tiempo muchas vueltas que levantaron la espuma del agua de las lagunas hasta el borde de la barquilla.

«Que significa esa maniobra? Gritò el oficial à quien poco divertia la temeridad del gondolero; este no es momento para hacer semejantes evoluciones. Vamos derecho y pronto, porque estamos de prisa.

—No se enfade V. que yo tambien tengo deberes que consultar, replicó Guiseppe, sonriendo. Pero nò se alarme V. por mi conducta y esté V. convencido de que mis esfuerzos se dirijen al mismo objeto que los de V., aunque V.. no conozca mejor el de su mision que estos dos remeros que se afanan en este momento por gonar su salario.»

Fernando descontento de la conducta y de los modales del patròn, estuvo tentado à recordar á este personaje subalterno la modestia de su condicion. Pero como se encontraba, asi como aquel, bajo las ordenes inmediatas del Consejo Supremo, reflexionò sobre la estravagancia de que daban mil pruebas cada dia los jefes del Estado para llegar à los fines de su politica astuta, y entonces se le ocurriò la idea de que Guiseppe no era en realidad lo que aparentaba.

«Cargad vuestras carabinas, dijo despues de un momento de silencio à los dos soldados que permanecian de pie á cada lado del pabellon cerrado de la gòndola, y no hay que vacilar cuando mande hacer fuego; aun cuando, agregò con cierto desden indicando á Guiseppe, os lo mande hacer sobre el patron de esta gòndola.»

Guiseppe hizo con la cabeza una señal de aprobacion.

La barquilla no tardó en detenerse delante de la habitacion de la Signora Barilètta. El oficial consultò nuevamente sus instrucciones, y cuando estuvo cierto de que aquella era la casa, entrò en ella con uno de sus soldados. Fernando introducido al aposento de la matrona encontrò á la condesa Anina enmascarada y cubierta con un manto cuyos pliegues no daban lugar á que las formas y los vestidos traicionasen la edad ó la condicion de la que asi estaba disfrazada.

—«Es V., Señora dijo el Capitan inclinandose, quien ha reclamado la augusta proteccion del Consejo de los Tres?»

(Concluirá.)

cior es de! gabinete y el contenido del discurso qu ͤ la re na debia pronunciar en la cámara de los lores.

Cuando la reina se colocó sobre su trono mandò al hugier de la vara negra que llamase á la barra de los lores à los miembros de la de los comunes. Despues que estos se hubieron presentado, la reina tomò de manos de lord Gran Canciller el discurso de la Corona, leyendo con voz clara y firme lo siguiente:

«Milores y señores:

«Es para mí una gran satisfaccion el volveros á ver aqui reunidos, y tener que recurrir á vuestro apoyo y á vuestros consejos. Continúo recibiendo de mis aliados y de las demas potencias extranjeros las mas fuertes seguridades del deseo que abrigan por cultivar con la Inglaterra las mas amistosas relaciones. Me complazco en haber podido, en union con el emperador de Rusia y gracias al éxito de nuestra mediacion combinada, arreglar las diferencias que hace tan largo tiempo reinaban entre la Puerta Othomana y el rey de Persia, y las cuales habian comprometido sériamente la tranquilidad en Oriente.

«Durante largos años una guerra desoladora y sanguinaria ha aflijido los Estados del Rio de la Plata. El comercio de todas las naciones se ha visto interrumpido, se han cometido actos de barbarie ajenos á las costumbres de un pueblo civilizado. De acuerdo con el rey de los Franceses me esfuerzo à fin de realizar la pacificacion de esos Estados.

«El convenio ajustado con la Francia en el curso del año último para la mas eficaz supresion de là trata vá á ejecutarse inmediatamente en las costas de Africa, merced á la activa cooperacion de ambas potencias. Mi deseo es que nuestra actual union y la buena intelijencia que tán felizmente existe entre nosotros, pueda emplearse siempre en favorecer los intereses de la humanidad, y afianzar la paz del mundo.

«Lamento que el conflicto de las pretensiones de la Inglaterra y de los Estados Unidos respecto al territorio bañado por el Oregon, aunque objeto ya de negociaciones repetidas, permanezca aun sin solucion. Podeis estar seguros de que no dejaré de hacer siempre que sea compatible con el honor nacional esfuerzo alguno para traer esta cuestion à una solucion pronta y pacifica.

SS. de la Cámara de los Comunes:

«Los presupuestos os serán presentados muy en breve. Comprendiendo perfectamente la importancia de realizar economías en todos los ramos del servicio público, me he visto sin embargo obligada por la apreciacion de sus exijencias y del estado de nuestros establecimientos militares, de mar y tierra, á proponer el aumento que provea á su eficácia.

«Milores y Señores, he notado con profundo pesar los casos demasiado frecuentes de asesinatos recientemente cometidos en Irlanda. A vosotros toca examinar si puede hallarse alguna medida que proteja mas completamente la vida humana, y que entregue à la justicia los hombres culpables de crimenes tan espantosos.

«Deploro que à consecuencia de la escasez de la cosecha de patatas en diferentes partes del Reino Unido, se note la falta de un artículo alimenticio que constituye la subsistencia principal de un gran número de mis súbditos. La enfermedad que ha atacado á dicha planta se ha mostrado en alto grado en Irlanda. He adoptado cuantas precauciones podia tomar con el objeto de aliviar los sufrimientos que pudieran nacer de esta calamidad, y cuento confiadamente con vuestra cooperacion para escojitar los medios de realizar este mismo benefico objeto, medios que necesitan la sancion del parlamento.

«He esperimentado gran satisfaccion al sancionar las medidas que me habeis presentado con el objeto de desarrollar el comercio y estimular las ciencias y la industria interior por medio de la revocacion de los derechos prohibitivos y la reduccion de los derechos protectores. La prospera situacion de las rentas públicas, el aumento del trabajo y la mejora jeneral que se siente en la condicion interior del pais, son patentes testimonios en favor de la marcha que habeis seguido.

«Os recomiendo examineis prontamente si los principios, conforme á los cuales habeis obrado, no serian con ventaja susceptibles de una aplicacion mas estensa, y sino podreis, despues de un profundo examen de los derechos existentes sobre gran número de articulos producidos ò fabricados por otros paises, hacer aun nuevas reducciones y rebajas que tiendan á asegurarnos la continuacion de las grandes ventajas que he señalado, estendiendo nuestras relaciones comerciales y fortificando los lazos de amistad con las potencias extranjeras.

«Cuantas medidas os sea dado adoptar en el interes de otros grandes oyjetos; irán, estoy segura de ello, acompañadas de precauciones destinadas à prevenir pérdidas permanentes para las rentas publicas, ò resultados perjudiciales á cualesquiera de los grandes intereses del pais. Tengo la completa confianza de que examinareis con justicia y desapacionadamente cuestiones que atañen tan profundamente al publico bienestar.

«Mi deseo mas ardiente es que bendiciendo la Divina Providencia vuestros consejos, podais alentar y fartalecer los sentimientos de amistad entre las diferentes clases de mis subditos, suministrando asi nuevas garantias á la continuacion de la paz, y à que mantengais el contento en nuestro pais, acreciendo su bienestar y mejorando la suerte de la inmensa mayoria de mi pueblo.»

)Del Comercio.)

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

REMITIDO.

¿En qué consiste, SS. EE. de la Epoca, qué en todas las obras públicas de la Paz jamás se llega á obtener un buen resultado? ¿Será acaso por la falta de hombres capaces para la direccion de estos trabajos? O tal vez habrá algun secreto oculto, que nosotros pobres pecadores no alcanzamos à comprehender por nuestra natural limitacion? Pero seá cual fuere la causa, lo cierto es que, en los veinte años de nuestra emancipacion, las mas de las obras públicas están inconclusas, ó se han terminado mal. Fijesé la vista desde lá Santa Catedral, que apenas parece moverse, hasta los últimos trabajos de la casa de gobierno y camino de Ingavi, y se verá que cuanto decimos es positivo. En el camino de Coroico se há gastado gran cantidad de dinero bajo la direccion de Anaya, Patison, Giani, y...; y sin embargo es una cosa muy comun, para ser obra de profesores tan acreditados; y si se quiere, desde la cordillera à Liria es harto malo el camino. En la obra de Potopòto sabemos que en cinco cuadras van gastados veinte y cinco mil pesos: luego, por regla de proporcion se puede sacar lo que se empleará hasta la Villa de Ingavi, si sigue la comision á cargo del Sr. Giani.

Si es lo de la Alameda, mas han hecho los pobres inválidos, que siquiera han puesto á la entrada un jardin de piedras y unas cuantas florecitas. El arco triunfal, consagrado por decreto del congreso, á la victoria de Ingavi, no sabemos porque causa se ha dejado de poner, sustituyendo esta grande obra con tres portadas bastante ridiculas. Por lo demás el trabajo de la Sra. Policia está á la vista (1) unas cuantas plantaciones y aquellos curiocisimos asientos de barro, que siempre que los vemos nos viene á la memoria una idea de los Gobiernos Americanos que unos están en pie, otros por caer, y los más en tierra, como los asientos de nuestra Alameda. Esto no es decir que la Policia, Junta Directora y demas autoridades encargadas de las obras de utilidad y ornato, no sean buenos: seránlo, pero sus trabajos son malos y muy malos, como los vé todo el mundo.

Hasta aqui solo nos hemos ocupado de las obras en comision, que no habiendo probado bien, S. E. el Jeneral Presidente cambiando el sistema lo sugetó todo à contratas por empresa particular ¿Mas qué ha sucedido con los operarios que nos ofrecian trabajar á destajo en poco tiempo, con menos capital, y mejor que los comisionados del gobierno? Sin duda lo que era de esperarse que los viejos, como enemigos del espiritu de novedad y de reforma, habian de oponerseles luchando à brazo partido, como en efecto lo hacen. La contrata del camino para la Villa de Ingavi, sabemos que fracasó; y la de Coroico, se halla paralizada despues de estar tan adelantada; esto es lo que en buen romance se llama: corrida de caballo y tascada de borrico. No debiendo pues consentir el que los transeuntes se perjudiquen por tales demoras, levantamos el grito, y de voz en cuello decimos: que los contratistas Yrene Rosas y compañia, son informales, que han faltado à su palabra y que duermen en un ocio reprensible y vergonzoso, debiendo concluir un camino tan interesante, que cuantos lo transitan blasfeman contra los empresarios por la suspension. Por lo mismo, conminamos á la Junta Directora, para que dejando su natural inercia, obligue á Rosas á dar fin al camino cuanto antes; pues no es regular se le prive à la Provincia de Yungas de una obra como esta, y en cuyo favor jamás deja de contribuir con el real en cesto de toda la coca que se estrae. Y si no, digános el Sr. Tesorero Giani: ¿cuanta cantidad ha entrado en su poder, por los ramos destinados al trabajo de caminos en los tres años que sirve tal destino? Estamos seguros que el no nos contestará; pero nosotros sabemos que son cerca de noventa mil pesos los que ha recibido; y lo único que ignoramos son sus inversiones desde que no se presentan las cuentas por dicho Sr. con infraccion de las leyes que previenen, que todos los que manejan rentas públicas deben prestar fianzas y rendir anualmente sus cuentas. Mas apropósito de fianzas: ¿cuales y en que cantidad las ha prestado el Tesorero? Creemos de nuestra parte que no se le han exijido ningunas, tal vez la causa será porque es el Sr. D. Santiago Giani, y. . . y. . . y.

Al escribir este artículo no hemos tenido otro objeto que el bien público, y en cuyo interes rogamos á UU., SS. EE., se sirvan darle lugar en las columnas de sn Periódico para que vea la luz pública, recibiendo entre tanto las consideraciones de respeto, con que nos suscribimos como sus atentos y seguros seavidores.—

Unos Yungueños

(1) No hablamos de la actual Policia, si no de la que trabajó la Alameda por Noviembre del año pasado.

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Capitan Jeneral de los Ejercitos de la República Presidente Constitucional de ella. etc. etc. etc.

CONSIDERANDO.

Que se halla consolidado el orden Constitucional y afianzada la seguridad interior y exterior de la República por el imperio de las instituciones que la rijen; oido el dictamen del Consejo Nacional.

DECRETO.

Art. 1.° Se concede amnistia jeneral á todos los Bolivianos delincuentes ó culpables que se hallan fuera de la República por delitos politicos, ya tengan causas pendientes ó fenecidas, ó no hayan sido sometidos á juicio.

2.° Los bolivianos comprendidos en el articulo anterior, podrán volver libremente al pais, debiendo presentarse ante el Prefecto del territorrio que pisaren, y jurando ante el mismo ser fieles á la Constitucion y prestar obediencia á las autoridades por ella constituidas.

3.° Deberán tambien declarar ante el mismo Prefecto cual sea el punto donde quieran residir; á cuya consecuencia les espedirá aquel el pasaporte correspondiente.

4.° Los Prefectos, luego que llenen las funciones prescritas en los artículos anteriores, darán inmediatamente cuenta al Gobierno.

El Secretario jeneral queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular a quienes corresponde. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en la Villa de Camargo á 9 de Mayo de 1846.—*Jose Ballivian*—El Secretario Jeneral—*José Maria Calvimontes*—Es copia—El oficial mayor: *Gavino Valdez.*

EFEMERIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Mayo—30.

1431.—Juana de Arc la doncella de Orleans es quemada viva en Ruan.

Un Cardenal, un Obispo, varios eclesiásticos, principes, duques y reyes se cubrieron de ignominia en los tratamientos que se dieron à esta heroica mujer, en las infamias y el atroz suplicio á que la condenaron. Su delito consistiò en tener virtudes y grandeza de alma, de que todos ellos carecian.

1574.—Muerte de Carlos IX.

Cinco guerras civiles hubo en el reinado de este principe en Francia. Durante la última muriò y al llevarle al sepulcro las disputas de los concurrentes fueron tales, que el cadàver quedó abandonado á cinco caballeros de càmara, y algunos arqueros de la guardia.

Su madre, y algunos de sus institutores corrompieron su carácter. Era débil y cruel: se divertia en cortar de un solo golpe la cabeza de los animales y se cuenta que un dia le encontrò uno de sus favoritos con la espada en la mano y preparàndose para matar la mula de este. Entonces el favorito le preguntó: «Sire que querella ha sobrevenido entre su Majestad cristianisima y mi mula.» Durante la bárbara matanza llamada de San Bartolomé este bàrbaro Rey tiraba desde su balcon á los infelices protestantes que huian de aquella carniseria.

1715—Muerte del Conde de Halifax.

Carlos Montague Conde de Halifax contribuyó mucho á poner la corona de Inglaterra en la cabeza de Guillermo III. Desempeño grandes cargos, dió la primera idea de los billetes del tesoro, contribuyó á remediar los desordenes en la moneda y el comercio, fundó el crédito, protejió las letras. Cayò en desgracia bajo la Reyna Ana, fué uno de los rejentes despues de su muerte hasta la llegada de Jorje 1.°, quien lo colmó de honores. Murió á

los cincuenta y cuatro años de su edad.

1640.—Muerte del célebre pintor Rubens nacido en Amberes en 1577. Sus pricipales pinturas estan en Bruselas, Amberes, Gand, en España, Londres y Paris. Un alquimista le proponia revelarle el secreto de la grande obra, y el respondiò: «hace veinte años que con esta paleta y este pincel «he hallado el secreto de la piedra filosofal.»

1744.—Muerte de Pope.

Uno de los mas grandes ornamentos de la literatura inglesa, fué uno de esos jenios que no tienen infancia. Alejandro Pope nació en Londres en 1688.

1778.—Muerte de Voltaire.

Fué grande por su saber, y sus condcimientos, y grande por sus errores y estravios.

ADUANA.

Internaciones Europeas.

Mayo 22.

Por Romualdo Villamil.

12 canales de plomo con peso de 6 arrabas quintal á 8 ps.

Internaciones limítrofes.

Mayo 23.

Por Pascual Suntura.

6 arróbas ají colorado à 3 ps.

Por Manuel Visa.

80 arrobas ají colorado à 3 ps.
28 arrobas ají amarillo á 12 rs.

Mayo 24.

Por Manuel Parisguaña.

1,000 costalés de talli el 100 à 3 ps.

Mayo 26.

Por Romualdo Villamil.

13 pellones chilenos: cada uno á 3 ps

Marcha de los vapores en los meses de Mayo y Junio de 1846.

Chile.			Perú.		
Saldrá para Panamá	14	»	Saldrá de id.	1.°	Mayo
Llegará á id.	28	»	Llegará á Coquimbo	2	»
Saldrá de id.	25	»	» á Huasco y Cop.	3	»
Lleg. á Puná de Guayaq.	30	»	» á Cobija	5	»
» á Paita	1.°	Mayo	» á Arica	7	»
Saldrá de id.	3	»	» á Islai	8	»
Llegará á Lambayeque	4	»	» á Pisco	10	»
» á Huanchaco	5	»	» á Callao	11	»
» á Sauta y Casma	6	»	El *Ecuador* saldrá		
» á Huacho y Callao	7	»	para Panamá	12	»
Saldrá de Callao	13	»	El *Perú* saldrá de C.	11	Junio
Llegará á Pisco	14	»	Llegará á Pisco	12	»
» á Islay	16	»	» á Islay	14	»
» á Arica	17	»	» á Arica	15	»
» á Cobija	19	»	» á Cobija	47	»
» á Cop. y Hco.	21	»	» á Cop. y Huasc.	19	»
» á Coquimbo	22	»	» á Coquimbo	20	»
» á Valparaiso	24	»	» á Valparaiso	22	»
Saldrá de Valparaiso	30	»	Saldrá de Valparai.	30	»

Por órden de Guillermo Wheelwright,
Superintendente naval.
George Peacock.

NOTA.—A la llegada del vapor de fierro *Nueva Granada,* saldrán los vapores cada quince dias entre Valparaiso y Callao.

Avisos nuevos.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 30 del corriente y demas no feriados para el remate de los sitios de la casa de Gerónimo Torres y Manuela Aguilar situados en el barrio de Guillquipata con esclucion de lo edificado en ellos, avaluados en la cantidad de 76 ps. 1 real. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Instruccion pública.

Paz Mayo 29 de 1846—*Infanzon.*
v8—p1.

Avisos repetidos.

Se vende un piano armonico de buena construccion: el que desee comprarlo, dirijase á esta imprenta, donde se dará razon del dueño

Mayo 29—v8—pb3.

S. G. el Coronel Prefecto ha señalado el nueve del entrante Junio y demas no feriados para el remate de la finca de Atuncanqui situada en el Canton Inquisivi, avaluada en la cantidad de cuatro mil cien pesos (4,100 ps.) La persona que quiera hacer postura à ella ocurra á la oficina de Hacienda á la hora acostumbrada.

Paz Mayo 26 de 1846—*Velasco.*
v8—pb3.

Ha llegado la Tercera entrega de la AMÉRICA POÉTICA. Se avisa á los suscriptores para que ocurran á recojerla.

Tambien han llegado mas ejemplares de la 1.ª y 2.ª Las personas que quieran suscribirse pueden hacerlo recojiendo todas tres.

Aviso de lujo y necesario.

Para las señoras y caballeros se encuentra en la tienda del que suscribe un surtido elegante de relojes de oro, la mejor fábrica inglesa, maquinaria superior, buenas monturas en diamantes y rubies, todos de ancla y compensacion, de un diametro y altura mui proporcionada para uso de señoritas y jòvenes del dia, siendo la mejor calidad de ellos el precio cómodo, lo mismo que se encuentran en venta cadenas, fiadores del mismo metal con pasadores á la última moda.

Luis Ampuero.

Mayo 28—v8—p3.

En el Colejio de Señoritas establecido en la casa del Jeneral Santa Cruz, tiene à venta el que suscribe, y á precios equitativos las obras en español siguientes.

Atlas universal de Lapi en folio—50 cartas.
Jeografia por Letron
Jeografia universal por Bustamante
Coleccion de Mapas modernos
Compendio de la historia de España
Id. historia jeneral
Id. historia moderna
Id. historia de Ejipto
Id. historia de Inglaterra
Descubrimiento de América
Viaje á Oriente por La Martine
Sismondi—Repúblicas de Italia
Fígaro de Larra
Cartas de Chesterfiel
Curso manual de retórica
Hermosilla—Arte de hablar
Id. Juicio crítico
Retórica epistolar
Salvá—Gramática Castellana
Su compendio
Gramática de Herrán i Quiróz
Manual enciclopédico
Id. de Aritmética
Compendio de matemáticas por Vallejo
Teneduria de libros
Geometria analítica.
Fracmentos de Fenelon
Arte de Nebrija
Autores latinos
Diccionario latino
Los niños pintados por ellos mismos
El amigo de los niños
Robinson de los niños
Juegos i ejercicios de los niños
Muestras de escritura moderna
Fundamentos de la fé
Novisimo Devocionario
Oraciones de Lavalle
Cajas de pintura completas
Id. mayores
Id. de lápices.

German Córdova.

Mayo 27—v8—p4.

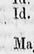

Se alquila la casa siguiente á la de Da. Paula Angulo en el barrio de la Cruz verde en un precio sumamente cómodo.

Se vende un par de Espejos de cuerpo entero—un par de sofaes—dos docenas de silletas, una de esterilla, y otra asiento de madera, estranjeras, un par de cómodas un par de mesas de arrimo—á precios equitativos. En esta imprenta se dará razon.

Mayo 27—v8—p4.

El Relojero Francés Enrique Arnaude tiene el honor de avisar al público que se ve precisado á dejar esta ciudad en breves dias, y previene á las personas que tengan asuntos con él se dignen verlo en su tienda situada en la calle del comercio, debiendo en toda esta semana chancelar la fianza que tiene otorgada en esta Intendencia.

Mayo 25—v8—pb4.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 de entrante mes de Junio y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Iquen situada en el Canton de Laza Provincia de Yungas, propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 2,499 ps. 6 reales en estos términos, 1,249 ps. 7 reales en vales: 939 ps. 3 reales en bonos y 312 ps. 3 reales en dinero conforme á la L. de 17 de Octubre de 1845. La persona que quiera hacer postura ocurra á la Prefectura del Departamento ó á la oficina del Escribano de Instruccion pública. Paz 23 de Mayo de 1846—*Infanzon.*

v8—pb4.

El que suscribe en cumplimiento con lo mandado por el Reglamento de la Academia forense, pone en conocimiento del pùblico, que el dia 27 del corriente rendirá el Bachiller Jacinto Jimenez el examen de práctica; y el 1.° del entrante presentará el igual Juan Sanjines el examen de ingreso, en el salon de la espresada Academia à la hora de costumbre.

Paz 25 de Mayo de 1846.

José Maria Salazar—Secretario.
v8—pb4.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia primero del entrante mes de Junio y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de licores de la Provincia de Yungas con esclusion de los cantones de Coroico y Pacallo bajo la base de 750 ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Mayo 25 de 1846—*Infanzon.*
v8—pb4.

El que suscribe en cumplimiento con lo mandado por el Reglamento de Pràctica Forense, pone en conocimiento del Pùblico que el dia 23 del que rije presentará el Bachiller Antolin Soria su examen de ingreso en la Academia de Bolivar de esta Ciudad. Paz 20 de Mayo de 1846.

José Maria Salazar—Secretario.
v8—pb5.

El que suscribe en cumplimiento con lo mandado por el Reglamento de Pràctica Forense, pone en conocimiento del Público que el dia 28 del que rije presentará el Bachiller José Guillermo Perez su examen de ingreso en la Academia de Bolivar de esta Ciudad. Paz 23 de Mayo de 1846.

José Maria Salazar—Secretario.
v8—pb5.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.